BASES Y CONDICIONES

I) HOMECENTER SODIMAC S.A. (en adelante, "**SODIMAC**"), con domicilio en Plaza Independencia 811, Montevideo, establece en el presente los términos y condiciones que regirán la promoción que se denominará "**Encuesta On-Line Ciudad de la Costa 2018**" (en adelante, la "**Promoción**"), que se llevará a cabo durante el plazo y en las condiciones que se establecen a continuación.

II) La Promoción se realizará durante el período comprendido entre el 17 de agosto de 2018 y el 16 de agosto de 2019.

III) Podrán participar de la Promoción todas las personas físicas residentes dentro del territorio de la República Oriental del Uruguay, mayores de 18 (dieciocho) años, que cumplan con las bases estipuladas en el presente.

IV) La Promoción comprenderá todo el Departamento de Canelones.

V) Los presentes términos y condiciones de la Promoción estarán publicadas en el Sitio Web www.sodimac.com.uy

BASES DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar de la Promoción todas las personas que ingresen al Sitio Web www.sodimac.com.uy/tuopinion y completen los datos obligatorios para participar de la misma, de la forma que se detalla a continuación. Las modalidades de participación son las siguientes:

(i) Quien efectúe una compra de cualquier producto en cualquiera de las tiendas de SODIMAC, ubicadas en Av. Giannattasio Km. 16, departamento de Canelones y en barrio Sayago, Batlle y Ordoñez esquina Bell (en adelante, cualquiera de ellas, la "**Tienda**"), durante la vigencia de la Promoción, se le entregara junto con la factura de compra un cupón que lo habilitará a participar en presente promoción. A fin de acreditar su participación se deberá ingresar en el Sitio Web www.sodimac.com.uy/tuopinion y allí deberá ingresar el número de cupón del producto abonado y sus datos personales a los efectos de completar una encuesta on-line. Los datos personales a ser ingresados en la aplicación son nombre, apellido, cédula de

identidad, teléfono, correo electrónico, domicilio, fecha de nacimiento, sexo y edad. Completados los datos personales y la encuesta , se estará participando del sorteo.

(ii) Podrán participar de la Promoción en forma gratuita, y sin obligación de compra, quienes retiren un cupón de la Tienda de SODIMAC ubicada en Av. Giannattasio Km. 16, departamento de Canelones, los días lunes a viernes, en el horario de 8 a 10 horas y de 14 a 16 horas. Podrá retirarse en esta modalidad un cupón por semana y por persona.

Todos los participantes, sin importar la vía de participación, participan en un sorteo que se realizará en forma automática y aleatoria ante Escribano Público el quinto día hábil de cada mes, a la hora 10 en el local de la Tienda SODIMAC ubicada en Av. Giannattasio Km. 16, departamento de Canelones. El primer sorteo se realizará el quinto día hábil del mes de setiembre de 2018.

(III) Premio : El premio consistirá en una orden de compra para utilizar en SODIMAC por valor de $ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil). El premio es personal, intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo y/o servicios así como tampoco endosarse a terceros.

SODIMAC notificará a los ganadores de sus calidades de tal al domicilio consignado en la página web, según corresponda, o bien a través de un correo electrónico a la dirección de mail oportunamente consignada, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización del sorteo. Los ganadores tendrán un plazo de 60 días corridos, contados a partir de la fecha de la notificación, para retirar el premio en el local de la Tienda ubicada en Av. Giannattasio Km. 16, departamento de Canelones, mediante la presentación de su cédula de identidad. La fecha y hora del retiro se coordinará con los ganadores. Transcurrido el plazo antes referido sin haberse efectuado el retiro y no habiendo culpa ni mala fe por parte de SODIMAC, el ganador perderá su derecho a recibir el premio así como a cualquier reclamación que se relacione directa e indirectamente con el mismo.

SODIMAC no se responsabiliza por problemas técnicos que puedan existir en el Sitio Web y que dificulten o imposibiliten el registro de datos (errores técnicos de tráfico o congestión en la conexión a Internet).

CONDICIONES GENERALES

A) La participación en esta Promoción implica el total conocimiento, aceptación de estas

bases y condiciones, así como las decisiones que adopte SODIMAC sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

B) El premio es personal e intransferible del participante y en ningún caso podrá ser canjeado por dinero en efectivo y/o servicios y/o cualquier otro bien, ni endosarse a terceros. El mismo no incluye ningún otro pago ni prestación distinta a la consignada en el propio premio. Los gastos de cualquier naturaleza en que incurra el ganador a fin de aceptar, recibir y/o utilizar el premio son de su cargo exclusivo

C) Los participantes autorizan a SODIMAC a difundir o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes y/o fotografías y sus dichos con fines publicitarios por los medios y en las formas que considere correcta, sin derecho a indemnización o compensación de ningún tipo.

D) No podrán participar de la presente Promoción los empleados de SODIMAC ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive.

E) SODIMAC no será responsable por accidentes, daños o perjuicios que pudiesen generar la participación en la Promoción, los premios y/o la entrega de los mismos.

F) Los participantes reconocen, aceptan y consienten desde ya que la información de cualquier índole que le sea proporcionada a SODIMAC será integrada a una base de datos para su tratamiento, con fines comerciales de SODIMAC.

otr-JUI-GDT-7320-181055138 - 09/08/2018 19:12:00 - 09/08/2018 19:10:01

181055138-v1 - Bases y condiciones web. Encuesta On line Ciudad de la Costa 2018